

## ACTA NÚM. 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** CONTR 2023 / 860006 (8/2023)

**Título:** “Asesoramiento y defensa en juicio CFR”. (Expediente 8/2023)

<p>Presidente de la mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Alberto Corpas Novo</li></ul> <p>Representante del Gabinete Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Alberto Sánchez Martínez</li></ul> <p>Representante de la Intervención Delegada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Ángel Rodríguez Varón</li></ul> <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Gerardo Romero León.</li></ul> <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez</li></ul> <p>Secretario de la Mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Andrés Cobo Navarrete</li></ul>	<p>En Granada, siendo las 11'30 horas del día 23 de noviembre de 2023, se reúne mediante videoconferencia, previa convocatoria, la Mesa de Contratación, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado “Asesoramiento y defensa en juicio CFR”. (Expediente 8/2023)</p> <p>El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por el comité de expertos, acerca de los informes justificativos de las bajas temerarias, que han presentado los licitadores y evaluación de las puntuaciones finales obtenidas por los licitadores.</p>
---	--

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se procede a analizar el informe, de 17 de noviembre de 2023, emitido por el comité de expertos valorando la justificación, dada por los licitadores, las bajas anormales de sus ofertas económicas. La mesa de contratación acepta éste en todos sus extremos, por lo que no se da por justificada la baja anormal en las ofertas económicas, de los siguientes licitadores:

- GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA, S.L.
- ALFONSO JIMÉNEZ ABOGADO, S.L.P.
- UNIVE ABOGADOS DEL SECTOR PUBLICO, S.L.P.
- ANDRESEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.
- RAFAEL REVELLES ABOGADOS, S.L.P.

La puntuación de la oferta económica que no puede considerarse anormalmente baja, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP, es la siguiente:



	<b>Oferta Económica</b> (IVA no incluido).	<b>Puntuación</b> (Máximo 30 puntos)
IUS ADVICE U.E.	89.730,00 €	13,33

	<b>Oferta Económica</b> (IVA no incluido).	<b>Puntuación</b> (Máximo 30 puntos)
JACINTA MARIA MAQUEDA DERBECOURT	89.730,00 €	13,33

	<b>Oferta Económica</b> (IVA no incluido).	<b>Puntuación</b> (Máximo 30 puntos)
HISPACOLEX SERVICIOS JURIDICOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	89.730,00 €	13,33

	<b>Oferta Económica</b> (IVA no incluido).	<b>Puntuación</b> (Máximo 30 puntos)
ESTUDIO JURIDICO-EJASO SL	89.730,00 €	13,33

	<b>Oferta Económica</b> (IVA no incluido).	<b>Puntuación</b> (Máximo 30 puntos)
FERRERA & ROSSI ABOGADOS SLP	122.763,85 €	9,75



La puntuación final, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

	<b>Valoración Técnica</b> (Máximo 70 puntos)	<b>Valoración Económica</b> (Máximo 30 puntos)	<b>Total</b>
IUS ADVICE U.E.	61	13,33	74,33

	<b>Valoración Técnica</b> (Máximo 70 puntos)	<b>Valoración Económica</b> (Máximo 30 puntos)	<b>Total</b>
JACINTA MARIA MAQUEDA DERBECOURT	32	13,33	45,13

	<b>Valoración Técnica</b> (Máximo 70 puntos)	<b>Valoración Económica</b> (Máximo 30 puntos)	<b>Total</b>
HISPACOLEX SERVICIOS JURIDICOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	31	13,33	44,33

	<b>Valoración Técnica</b> (Máximo 70 puntos)	<b>Valoración Económica</b> (Máximo 30 puntos)	<b>Total</b>
ESTUDIO JURIDICO- EJASO SL	20	13,33	33,33

	<b>Valoración Técnica</b> (Máximo 70 puntos)	<b>Valoración Económica</b> (Máximo 30 puntos)	<b>Total</b>



FERRERA & ROSSI ABOGADOS SLP	6	9,75	15,75

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 12'00 horas.

Vº.Bº. El Presidente

Fdo.: Alberto Corpas Novo

El Secretario

Fdo.: Andrés Cobo Navarrete

